

Concepción - Rivera.  
Regístrese y comuníquese.  
Valera.

**Gasto autorizado**  
Lima, 25 de enero de 1916.  
Visto el telegrama en que el Prefecto del Departamento de Ayacucho, pide que se autorice el gasto de un sol (Lp. 0.1.00) importe del aviso convocando postulantes a las becas que se encuentran disponibles en la Escuela Normal de Preceptores de esta Capital;  
Se resuelve:  
Que la Tesorería Fiscal del referido Departamento pague la expresada suma de un sol (Lp. 0.1.00), con cargo a los partidos Nos. 3432 del Presupuesto General y 18 del Allego de Gastos Generales del Administrativo del Ramo.  
Regístrese y comuníquese.  
Valera.

**Beca vacante**  
Lima, 26 de enero de 1916.  
Visto el oficio que antecede;  
Se resuelve:  
Declarar vacante por abandono las becas que en el Colegio Nacional de San Luis de Guadalupe ocupaba don Oscar Medina y don Oscar Segura.  
Regístrese y comuníquese.  
Valera.

**Preceptor**  
Lima, 26 de enero de 1916.  
Nómbrase Preceptor Principal de la Sección Primaria del Colegio Nacional de San Juan de Chota, a don Delfín Vigil, en lugar de don Teodoro Gaydía.  
Regístrese y comuníquese.  
Valera.

**Licencia prorrogada**  
Lima, 26 de enero de 1916.  
Vista la solicitud en que la Preceptora de la Escuela No. 4303, de Huaycán Bajo, de esta Provincia doña Magdalena Maguilla, pide que se le prorrogue por dos meses más, sin goce de sueldo, la licencia que se le ha concedido, alegando que continúa enferma;  
Se resuelve:  
Acceder a esta petición; debiendo continuar reemplazando a la licenciada maestra la diplomada doña Palmira Pacora y Romero.  
Regístrese y comuníquese.  
Valera.

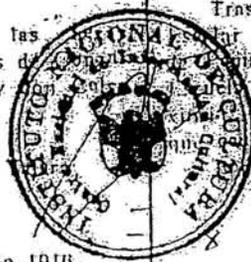
**Concesión de beca**  
Lima, 26 de enero de 1916.  
Vista la anterior solicitud;  
Habiéndose comprobado que don Juan Gerardo Weston, reúne los requisitos reglamentarios;  
Se resuelve:  
Conceder a dicho menor la beca No. 62 de Interno que se encuentra vacante en el colegio Nacional de Guadalupe.  
Regístrese y comuníquese.  
Valera.

**Cancelación de una cuenta**  
Lima, 27 de enero de 1916.  
Vista la cuenta presentada por la Compañía de Seguros, por Lp. 23.2.45, importe de un queque de libros, diez mil sobres timbrados, y veintidós de escritorio, para uso de la Mesa de Archivo de la Dirección General de Inspección.  
Se resuelve:  
Girar a favor de la mencionada casa por suma de veintidós libras peruanas, dos sol e cuarenticinco centavos (Lp. 23.2.45) importe de la referida cuenta; aplicándose el regreso a la Ley No. del Presupuesto General de la República, y a la No. del Administrativo del Ramo.  
Regístrese, comuníquese y pásese para cumplimiento a la Contaduría de este Ministerio.  
Valera.

**Permuta**  
Lima, 27 de enero de 1916.  
Estando a lo acordado y  
Se resuelve:  
Transferir al Preceptor Principal del Colegio No. 304, de Piscobamba, de la Provincia de Tarma, don Enrique D. Illanes, a la beca No. 3008, de Parobamba, de la misma Provincia, en reemplazo de don Leopoldo Egusquiza para el puesto que deja aquí.  
Regístrese y comuníquese.  
Valera.

**Exportación de objetos arqueológicos**  
Lima, 27 de enero de 1916.  
Vista la solicitud de don Elwood C. Erdis, Sub-director de la Expedición científica, presidida por el doctor Hiram Bingham y organizada bajo los auspicios de la Universidad de Yale y de la National Geographic Society de Nueva York, en que pide autorización para exportar, con destino a las expresadas Instituciones, seiscientos y cuatro cajones que contienen objetos arqueológicos extraídos del Departamento del Cuzco en los años de 1914 y 1915.  
Vistos los informes del Director del Museo de Historia Nacional;  
Se resuelve:  
1o.—Autorizar a don Elwood C. Erdis para que, con destino a las Instituciones científicas a que se ha hecho referencia, exporte por el Callao los seiscientos y cuatro cajones, que actualmente se encuentran en uno de los depósitos del Museo;  
2o.—La Universidad de Yale y la National Geographic Society quedan obligadas a devolver en el plazo de diez y ocho meses, contados desde la fecha, los objetos cuya exportación se permite; debiendo remitirse también al Ministerio de Instrucción los estudios que respecto de ellos se hubieren practicado, así como las fotografías que con motivo de dichos estudios se tomaron.  
Regístrese y comuníquese.  
Rúbrica de S.E.  
Valera.

**Matrícula autorizada**  
Lima, 29 de enero de 1916.  
Vistas las solicitudes que preceden y los documentos que se acompañan:



238  
239  
240

**INSTRUCCIÓN**  
**RUCCION**

1915  
No. 6814 de  
ambos a doña

Valera.  
ro de 1916.

de Huánuco se  
donde de Nueva  
do Boyano

Valera.  
ro de 1916.  
pital ha entre-  
te mil quinien-  
dos anteriores,  
para el primer  
mandaron ha-  
de 13 de mar-  
tamente en-  
ales de la Re-

36. de la cito-  
del expresado  
libros peruanas  
valor total de  
laxos; debiendo  
12 del pte-  
o administra-  
General am-

Dirección General  
de  
Instrucción Pública

31

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
D. JOSÉ VILLALÓN DE LA  
SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Lima, 27 de enero de 1916.

Vista la solicitud de D. Elwood C. Erdie, sub-director de la Expedición científica, presidida por el Dr. Hiram Bingham y organizada bajo los auspicios de la Universidad de Yale y de la National Geographic Society de Nueva York, en que pide autorización para exportar, con destino a las expresadas Instituciones, sesenta y cuatro cajones que contienen objetos arqueológicos extraídos del Departamento del Ucuay en los años de 1914 y 1915;

Vistos los informes del Director del Museo de Historia Nacional;

Se resuelve:

1°- Autorizar a don Elwood C. Erdie para que, con destino a las Instituciones científicas a que se ha hecho referencia, transporte por el Callao los sesenta y cuatro cajones, que actualmente se encuentran en uno de los depósitos del Museo;

2°- La Universidad de Yale y la National Geographic Society quedan obligadas a devolver en el plazo de diez y ocho meses, contados desde la fecha, los objetos cuya exportación se permite, debiendo remitirse también, al Ministerio de Instrucción los estudios que respecto de ellos se hubieren practicado, así como las fotografías que con motivo de dichos estudios se tomaren.

Regístrese y comuníquese.

*Rubricado*

*de S. E. Valera*

**NON OFFICIAL TRANSLATION**

General Directorate of Public Instruction  
N° 763

Lima, January 27, 1916

Mr. Elwood C. Erdis

The following Supreme Resolution N 31 has been issued today:

"Regarding the request of Mr. Elwood C. Ardis, Deputy Director of the American Scientific Expedition, presided by Dr. Hiram Bingham and organized under the auspices of the University of Yale and the National Geographic Society of New York, which have asked for authorization to export, with destination to the above-mentioned institutions, 74 boxes containing archaeological artifacts extracted from the Department of Cuzco between 1914 and 1915; ---Taking into consideration the reports of the Director of the Museum of National History; ---IT IS AGREED: ---1. Authorize Mr. Elwood C. Erdis to export by the Port of Callao, 74 boxes, currently stored at the warehouses of the Museum, which are bound for the above-mentioned scientific institutions; ---2. The University of Yale and the National Geographic Society pledge to return, in the term of eighteen months from today, the artifacts whose export has been authorized. They should also send to the Ministry of Instruction all studies performed on them and the photographs taken in regard to the investigations carried out of such artifacts. Signature S.E.- VALERA".

I transcribe this to you for your knowledge and other purposes you may deem convenient.

---

God be with you  
[Signature]  
Villanueva